

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede la naturalización dominicana, provisionalmente, a la menor de edad Graciela Schiffino Leclercq, hija legítima de los señores Francisco Emilio Schiffino Papaterre, de nacionalidad dominicana y Agnes Marie Armande Leclercq de Schiffino, de nacionalidad belga.

Art. 2—Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de enero del año mil novecientos setenta y cinco, años 131º de la Independencia y 112º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 517, que otorga exequátur de Abogado a varios graduados universitarios.

(G. O. Nº 9365, del 15 de Marzo de 1975)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 517

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales Nº 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Organización Judicial Nº 821, de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se otorga exequátur a los Dotcores Mario García Alvarado, Héctor Rafael Grullón Moronta y a los Licenciados Angela Hortencia Erickson Méndez, Dinilio Antonio Castillo Terrero, Polibio Santana Santana, Luz María Duquela Canó, Juan Enrique Morel Lizaráo y Rafael Augusto Sánchez Pérez, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, la profesión de Abogado, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de enero del año mil novecientos setenta y cinco, años 131^o de la Independencia y 112^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 518, que otorga exequátur de Lic. en Farmacia a varios graduados universitarios.

(G. O. Nº 9365, del 15 de Marzo de 1975)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 518

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales Nº 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO—Se otorga exequátur a los señores Alicia Victoria Báez Martínez, Carlos de Jesús Arias Ruiz y